

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Censos Anuales de Población

Proyecto Técnico

Subdirección General de Estadísticas Demográficas
Junio de 2025

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	5
3. Objetivos del proyecto	9
4. Clase de operación.....	10
5. Contenido	10
6. Características del proyecto	12
7. Plan de difusión y periodicidad	16
8. Calendario de implantación	18
9. Estimación de costes.....	19

1. Identificación de la operación.

Se presenta a dictamen del Consejo Superior de Estadística la operación denominada Censos Anuales de Población, con código **9885** en el Plan Estadístico Nacional 2025 – 2028, y con código **30281** en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE)

La unidad responsable de su elaboración es la Subdirección General de Estadísticas Demográficas, del Instituto Nacional de Estadística.

- Código y denominación PEN de la operación estadística que se presenta a dictamen:

9885 Censos Anuales de Población

- Unidad responsable de la operación.

Subdirección General de Estadísticas Demográficas (INE).

- Antecedentes de la operación, indicando si se trata de una operación nueva o bien de una operación ya dictaminada que ha sufrido modificaciones metodológicas sustanciales.

Tradicionalmente se elaboraban decenalmente los Censos de Población y Viviendas, siendo la última edición el censo de 2021. Pero tras esta publicación, se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la metodología empleada se basó por primera vez enteramente en el tratamiento y la explotación de decenas de registros administrativos, lo que permitía reproducir cada año el proceso para proporcionar censos de población anuales.

Así nació esta nueva operación, cuya metodología es similar a la del Censo de Población y Viviendas 2021, pero con dos diferencias principales:

- Es anual a partir de 2021, en lugar de decenal. Esta operación empieza, pues, en 2022, si bien, para mayor comparabilidad, se publica desde 2021.
- No incluye la parte relativa a viviendas, que se publicará en otra operación independiente, el Censo de Viviendas, cuya periodicidad será inferior a la decenal, pero superior a la anual.

Por lo tanto, se trata de una operación nueva estrictamente, pero basada en la metodología ya usada en la operación Censos de Población y Viviendas de 2021 (parte de población), por lo que metodológicamente tiene continuidad con esta operación ya existente.

- Organismos/Unidades colaboradores.

Por la magnitud de la operación, son decenas las instituciones que, con distinto grado de participación, colaboran o proporcionan información para elaborar los Censos Anuales de Población. A lo largo del documento se menciona de forma más detallada. Se destaca en esta lista solo aquellas unidades que entregan registros administrativos al INE, si bien en algunos casos, para ello deben recopilarlos a su vez de otras fuentes.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
 - Haciendas Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa
 - Hacienda Tributaria de Navarra
 - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (INSS¹, TGSS²)
 - Ministerio de Trabajo y Economía Social (SEPE³)
 - Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. (MUGEJU⁴, DGSJFP⁵)
 - Ministerio de Hacienda (DGC⁶)
 - Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (MUFACE⁷)
 - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEyFP)
 - Ministerio de Defensa (ISFAS⁸)
 - Ministerio del Interior (DGP⁹)
 - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Fecha del último dictamen, si es el caso.

No aplica.

- Motivación de la solicitud de dictamen, explicando las razones que llevan a la unidad a solicitar un nuevo dictamen.

Se trata de una operación nueva

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

A continuación, se explica y justifica la necesidad de la creación de esta nueva operación estadística. Los motivos son los siguientes:

2.1 CREACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS BASADAS EN LOS CENSOS DE POBLACIÓN ANUALES

A partir de la publicación de los Censos de Población y Viviendas 2021¹⁰, se produce un cambio de paradigma en las estadísticas demográficas, puesto que la

¹ Instituto Nacional de la Seguridad Social

² Tesorería General de la Seguridad Social

³ Servicio Público de Empleo Estatal

⁴ Mutualidad General Judicial

⁵ Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública

⁶ Dirección General del Catastro

⁷ Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

⁸ Instituto Social de las Fuerzas Armadas

⁹ Dirección General de la Policía

¹⁰ Publicación del Censo de Población y Viviendas el 30 de noviembre de 2022.

metodología empleada en el censo de 2021, basada por primera vez enteramente en la explotación de registros administrativos, permite reproducir cada año el proceso para proporcionar censos de población anuales.

Gracias a esta nueva metodología, se podrá disponer de información actualizada cada año, en el caso de la población, y cada cuatro o cinco años en el caso de las viviendas, en lugar de cada diez, como sucedía con los censos decenales que se venían elaborando hasta ahora. Además, estos nuevos censos anuales se elaboran con información recogida en su totalidad a partir de registros administrativos, sin necesidad de encuestar a ningún hogar.

- **El nuevo sistema de estadísticas demográficas, coherentes entre sí, tiene como pilar fundamental la disponibilidad de información censal anual.**

Los Censos Anuales de Población se publicaron por primera vez en diciembre de 2023. Esa primera edición se hizo retrospectivamente, por lo que se publicaron a la vez los censos a 1 de enero de 2022 y de 2023. A partir de entonces, el censo a 1 de enero de cada año se publicará a finales del mismo año.

En el mismo año, 2023, se pusieron en marcha dos nuevas operaciones coherentes con los censos anuales de población:

1. Estadística Continua de Población: nueva estadística de stock de población coyuntural, que proporciona dos tipos de datos:
 - a. Provisionales: a partir del último censo publicado realiza estimaciones provisionales de población trimestrales, muy rápidas en el tiempo (con una demora de un máximo de 45 días respecto a la fecha de referencia, frente a los 5 o 6 meses de las antiguas Cifras de Población) y totalmente congruentes con las cifras censales, aunque con menor detalle territorial (hasta provincia /isla).
 - b. Definitivos: entre cada dos censos consecutivos publicados, estimaciones de población para fechas intermedias del año (a 1 de enero coincide con los censos).

Se publicó por primera vez en mayo de 2023.

2. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia:

La creación de este nuevo sistema de estadísticas demográficas basadas en los censos de población anuales afecta también a las estadísticas de migraciones.

Las antiguas operaciones Estadística de Migraciones y Estadística de Variaciones Residenciales, ambas basadas en el conteo y tratamiento estadístico de ciertos tipos de variaciones residenciales registradas en el padrón continuo, desaparecen.

En su lugar, se tratan todas las variaciones registradas que puedan tener correspondencia con un cambio de residencia entre dos momentos censales y, a la vez, coherentes con cada dos censos consecutivos. Para responder a estas características, se publicó por primera vez a finales de 2023, la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia, que sustituye a las dos anteriores, con datos desde 2021.

Esta nueva estadística recoge las migraciones, tanto exteriores como dentro del país, según las definiciones de las recomendaciones internacionales, y desagregadas por un mayor nivel territorial. Además permitirá, en un futuro, el estudio de los cambios de residencia intramunicipales, por ejemplo entre los barrios de una ciudad.

- **En el marco de este nuevo sistema de estadísticas demográficas se eliminaría la actual duplicidad de información demográfica existente**

Hasta la puesta en marcha de los Censos Anuales de Población, se publicaban cada año dos juegos de estadísticas de población: las derivadas de la explotación del Padrón y las que podemos denominar “estadísticas” que se construyen a partir del censo de 2011. Concretamente, coexistían dos juegos de datos de stocks de población:

- Las Cifras de Población, semestrales (con fechas de referencia a 1 de enero y 1 de julio).
- La Estadística del Padrón Continuo, anualmente (con fecha de referencia a 1 de enero).

A partir de 2023 desaparecieron ambas operaciones, siendo sustituidas por los censos de población anuales.

De esta manera se dispone de información censal a 1 de enero de cada año con el mayor detalle territorial y de otras variables típicamente censales, no disponibles hasta el momento.

Así se da respuesta a la demanda por parte de los usuarios, tanto externos como internos del INE, de unificar las cifras de población en una sola serie coherente a todos los niveles geográficos, evitando las dudas sobre qué lote de cifras utilizar.

2.2 ELIMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES INTERCENSALES DECENALES

Antiguamente, para suplir la carencia de datos de población anuales, se venía publicando la serie estadística Cifras de Población, estimada mediante una contabilidad de sucesos demográficos (nacimientos, defunciones, migraciones interiores y exteriores y adquisiciones de nacionalidad española por parte de población extranjera) a partir del último censo (decenal).

Cuando se publicaba un nuevo censo, se revisaban todas las cifras de población del decenio anterior (tradicionalmente llamadas estimaciones intercensales).

Esto no solo tenía una implicación directa en la revisión de las series de población, sino que también se revisaban con esta nueva serie algunas operaciones estadísticas, como la Encuesta de Población Activa o la Contabilidad Nacional.

Con los censos anuales de población, esta estimación ya no será necesaria, pues ya se considerarán como datos definitivos de población, sin necesidad de revisarlos.

2.3 DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DEL FUTURO REGLAMENTO EUROPEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS

Los censos anuales de población, en tanto que proporcionan la población definitiva a final de año para la fecha de referencia 1 de enero de ese mismo año, están regulados por el mismo reglamento que las antiguas las Cifras de Población: el Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas.

La cifra de población censal debe ser considerada como la **cifra oficial de población a todos los niveles territoriales**.

Sin embargo, el marco legislativo que regula las estadísticas demográficas a nivel europeo está siendo objeto de renovación en este preciso instante.

Desde hace varios años los organismos competentes en el sistema estadístico europeo vienen trabajando en un nuevo reglamento que unifique la demanda de estadísticas de stocks y flujos demográficos, que ahora mismo están dispersas en tres reglamentos distintos (uno cubre las estadísticas migratorias anuales, otro los fenómenos demográficos y stocks anuales y un tercero es el de los censos decenales).

En el momento de elaborar este documento metodológico no se dispone aún de una propuesta concluyente pero ya hay un borrador suficientemente maduro, que situaría muchas de las actuales demandas del censo con una frecuencia anual. En general, el nuevo reglamento europeo de población, previsiblemente, va a demandar un mayor detalle territorial (dando especial importancia a la georreferenciación), una mayor frecuencia, mayor oportunidad y un mayor número de variables en la información sobre la población y fenómenos demográficos asociados.

Esta necesidad de información demográfica más completa, frecuente y rápida, que ya existía en la sociedad, se ha visto acrecentada por los acontecimientos de los últimos años (el Brexit, la pandemia de COVID-19, la guerra de Ucrania...). Con los requerimientos de información vigentes se ha comprobado que se tardaba demasiado en conocer el impacto demográfico que tenían.

Los censos anuales permitirán dar respuesta a parte de estos requerimientos más exigentes de datos sobre la población y sus principales características sociodemográficas.

2.4 AMPLIAR LA INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA OFRECIDA APROVECHANDO PROCESOS ESTADÍSTICOS YA INSTAURADOS

A pesar de establecerse como una operación nueva, en esencia, mantiene casi la misma metodología del último Censo de Población y Viviendas, pero con mayor frecuencia.

2.5 PROPORCIONALIDAD

Esta nueva estadística está basada enteramente en datos administrativos, por lo que no va a suponer una carga para los informantes.

2.6 USO DE LOS DATOS

Las cifras de población de un país son un pilar básico de las estadísticas oficiales. No solo tienen importancia por si mismas sino que además suponen el denominador de todas las tasas que se calculan en muchos ámbitos. En todo caso, como usos específicos cabe citar:

a) Organismos internacionales:

- Eurostat principalmente, a quien se envían datos regularmente, aunque también algunos puntuales. Los emplean para la difusión en su página web (<https://ec.europa.eu/eurostat/data/database>, apartado *Demography, population, stock and balance*), bien directamente o bien transformados mediante elaboración de indicadores. También emplean los datos de forma

interna para el cálculo de otras estadísticas, como sus proyecciones de población.

- Naciones Unidas
- OCDE
- Institutos de estadística de otros países

b) Organismos nacionales:

- Ministerios
- Oficinas de Estadística de las Comunidades Autónomas. Algunas de ellas realizan peticiones regulares sobre las poblaciones trimestrales provisionales, que con esta nueva estadística se pretenden publicar.
- Banco de España
- CSIC y otros centros de investigación
- Universidades
- Organismos privados

c) Para otras operaciones del INE:

- Para calibrar encuestas de hogares.
- Para cálculos en otras operaciones estadísticas como la Contabilidad Nacional, Indicadores Demográficos Básicos, etc.
- Para enriquecer datos de otras encuestas o estadísticas.
- Otras peticiones a medida.

d) Usuarios particulares

3. Objetivos del proyecto

Entre los objetivos que pretende cubrir la operación Censos Anuales de Población, cabe destacar los tradicionales de un censo:

- a) Recuento de la población. El censo de población determina la **cifra oficial** de población de España y de todas sus divisiones administrativas (las comunidades autónomas, provincias, municipios e incluso distritos y secciones censales) a 1 de enero de cada año.
- b) Conocimiento de la **estructura de la población**. El censo de población no solo cuenta el número de habitantes sino que investiga, para cada uno de ellos, una serie de características demográficas, económicas y sociales y proporciona una imagen de la estructura de la población.
- c) Atender las **necesidades estadísticas** de ámbito internacional. Los organismos internacionales solicitan información de los diferentes países para elaborar sus estadísticas demográficas y sociales, siendo los Censos una de las principales fuentes utilizadas.

Pero más allá de los objetivos tradicionales que cubre la información censal, hay que destacar que esta nueva estrategia basada en registros para construir la información censal supone una renovación global en la información demográfica:

d) La disponibilidad de información censal anual ha originado un **nuevo sistema de estadísticas demográficas**, coherentes entre sí, permitiendo eliminar la duplicidad de información demográfica que existía, como se ha mencionado anteriormente.

e) La información censal anual permite **enriquecer otras operaciones**.

Los ficheros censales tienen un gran potencial de explotación en sí mismos, por la cantidad de información que contienen para caracterizar la población. Pero además se pueden cruzar a nivel individual con otras operaciones estadísticas. Esto ya se viene haciendo desde hace años en las operaciones del Movimiento natural de la población. Así, a partir de los ficheros censales se añaden características como el nivel de estudios, la ocupación, la relación con la actividad o el estado civil a las madres y padres de los nacidos, o de las defunciones.

Este potencial de explotar las características individuales se aprovechará en más operaciones, como en la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia y permitirá conocer la naturaleza de los movimientos migratorios de una forma cualitativa, y no solo cuantitativa. Igualmente se utiliza esta información en otras operaciones estadísticas, y se podrá ampliar a más en un futuro.

f) Dar **cumplimiento al marco legislativo europeo** regido por el *Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas*, y adaptarse al futuro reglamento que lo sustituirá.

4. Clase de operación

En la operación censal intervienen distintos procesos, como se describe a lo largo del proyecto, pero esencialmente se trata de una estadística propiamente dicha, basada en fuentes administrativas.

Desde el punto de vista del producto final, se proporcionan los resultados agregados en forma de tablas, que muestran los niveles de los distintos conceptos, y desagregadas por diversas variables de clasificación.

Asimismo, también se ofrecen microdatos anonimizados para usuarios avanzados. No obstante, en función de las necesidades de los usuarios y de la calidad observada en los datos se podrá plantear avanzar en la desagregación e ir incluyendo otras tablas en su plan de tabulación.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

En el Censo de Población se incluyen únicamente las personas, de cualquier nacionalidad, que tienen fijada su “residencia habitual” en el territorio nacional.

En particular, para algunas variables, se limita la población de estudio a la población residente a partir de cierta edad. Por ejemplo, las características o variables relacionadas con el mercado laboral, se aplicarán solo a la población residente de

16 años o más, mientras que las relacionadas con la educación, lo harán para aquellos de 15 o más años.

5.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

Todo el territorio nacional y cada una de sus comunidades y ciudades autónomas, provincias, municipios y secciones censales.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

Los recuentos estarán referidos a 1 de enero de cada año, a partir de 2022.

Algunas variables en concreto pueden tener periodos de referencia específicos. Así, las variables relativas al mercado laboral estarán referidas a la semana anterior a la fecha de referencia (la última semana del año anterior).

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las variables de estudio son las personas residentes en España, y en cada ámbito geográfico.

Las variables de clasificación se pueden separar en varios bloques:

a) Variables demográficas:

- Sexo
- Edad
- País de nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Variables derivadas: tamaño del municipio, relación entre lugar de nacimiento y lugar de residencia, edad media.

b) Variables de educación y relación con la actividad (para población de 15/16 años o más respectivamente):

- Nivel de estudios completados
- Nivel de estudios en curso
- Tipo de estudios en curso
- Lugar de estudio
- Relación con la actividad económica
- Variables derivadas: relación entre lugar de residencia y lugar de estudio

c) Variables de ocupación y actividad (solo para la población ocupada):

- Ocupación
- Actividad del establecimiento
- Situación profesional

- Lugar de trabajo
- d) Variables relacionadas con las migraciones:
- Años de llegada: a España, a la comunidad autónoma, a la provincia, al municipio.
 - Lugares de procedencia: país, comunidad autónoma, provincia, municipio.
 - Municipio de residencia anterior.
- e) Estado civil

6. Características del proyecto

La metodología completa de los Censos Anuales de Población se puede encontrar en el siguiente enlace.

https://www.ine.es/dyns/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176992&menu=metodologia&idp=1254735572981

En resumen, el método de estimación de la población residente en los censos anuales es el ya usado para el censo de población de 2021: el **método de “signos de vida”** o **“signos de presencia”**.

Este tipo de métodos consisten esencialmente en partir de un registro de población, en nuestro caso el Padrón¹¹, y evaluar la verosimilitud de la residencia de cada persona a partir de su presencia en otros registros o fuentes, de manera que para cada individuo se decide si se cuenta como residente o no, de forma más precisa que la contabilización administrativa del Padrón.

Este método, usado desde el censo de 2021, se aplica exclusivamente a población extranjera, dado que solo para ella existe una mayor incertidumbre sobre su situación de residencia, obteniéndose una contabilización más precisa que la resultante de los procesos de caducidad o comprobación de oficio de la residencia aplicados en la gestión padronal.

Adicionalmente, hay un proceso de corrección sobre la población de 100 años o más. Como ocurre a cualquier registro de población, el padrón acumula registros que pueden considerarse “residuos” de un procedimiento que no puede ser perfecto.

Además, al fichero completo de Padrón se le añaden nacimientos de edades cortas (hasta 2 años) que se han recibido del Registro Civil, pero no se han podido incorporar aún a la base padronal.

Una vez construido el censo, con todos los residentes en España, se pueden distinguir dos tipos de variables:

Variables demográficas:

Son las variables básicas (mencionadas en el apartado anterior), que se ofrecen en la primera publicación del censo. Esta información se obtiene fundamentalmente a

¹¹ Todas las personas residentes tienen la obligación de inscribirse en el padrón del municipio donde viven la mayor parte del año, registrándose incluso población que en principio pudiera parecer de difícil acceso, como personas sin residencia legal o empadronadas en viviendas no convencionales.

partir de los datos que figuran en el padrón, haciendo pequeñas depuraciones e imputaciones.

Adicionalmente, dado que el lugar de nacimiento se define como el lugar de residencia habitual de la madre en el momento del nacimiento, ha sido necesario buscar esta información en el padrón, quedándonos, cuando fuese posible, con el lugar de residencia del nacido (que debe coincidir con el de la madre) en vez del lugar de nacimiento.

Variables temáticas:

Son el resto de variables, que se obtienen tras cruzar los datos del censo con otras fuentes, y se publican en momentos posteriores a la primera publicación, en función de la disponibilidad de la fuente necesaria para su obtención.

Se amplía la metodología sobre los tipos de variables más significativas:

- **Variables educativas:** se calculan para la población de 15 o más años, a partir de numerosas fuentes (Padrón, títulos del MEyFP, censos anteriores, demandantes de empleo del SEPE, certificados de profesionalidad del SEPE, egresados universitarios, graduados no universitarios, Registro Central de Extranjeros, contratos en vigor del SEPE, matriculados en el sistema educativo en enseñanzas no universitarias del MEyFP y matriculados en enseñanzas universitarias del Consejo de Universidades).

El **nivel educativo alcanzado** se corresponde con el más alto encontrado de entre todos los registros de la persona. Hay que tener en cuenta que lo más común es encontrar a una persona en más de una fuente de temática educativa (esto le ocurre aproximadamente al 85% de las personas de 15 años y más), y que ningún registro es a la vez completo, actual, y ofrece la información con la desagregación requerida.

En el caso de la información de **estudios en curso y el lugar de estudios**, se utilizan principalmente las dos últimas fuentes referidas a matrículas. También se explota el Registro Central de Extranjeros para detectar nuevos estudiantes a partir de su autorización de residencia por estudios, así como una carga de los Títulos del MEyFP a fecha posterior a la referencia censal para deducir matrículas.

- **Variables laborales:** se ofrece la **relación con la actividad económica** para la población de 16 o más años, a partir de numerosas fuentes, principalmente de temática laboral (trabajadores que cotizan a la Seguridad Social, Demandantes de empleo del SEPE, funcionarios que pertenecen MUFACE, MUGEJU o ISFAS, personas del régimen de la Seguridad Social (INSS) que cobraron una pensión), pero también se utilizan otras fuentes con información educativa, tributaria, y de aseguramiento sanitario

Al tener en cuenta tantas fuentes, es normal que coexistan diferentes situaciones que llevan a conflicto para cada persona. Por ejemplo, una persona que se inscribió como demandante de empleo y a su vez, se matriculó a estudiar un cierto curso. En este caso se aplican unas reglas de decisión determinísticas para clasificarla en una única situación, basadas en las recomendaciones de Naciones Unidas y el Reglamento Europeo para los Censos.

A pesar de ello, y al contrario que en el apartado anterior sobre variables educativas, lo más común es que una persona solo aparezca en una fuente administrativa de temática laboral. O que, si aparece en varias, la información sea la misma.

Además, para las personas clasificadas como ocupadas, se ofrece información de su **situación profesional, actividad económica, lugar de trabajo y ocupación**.

Para cada ocupado se evalúan sus condiciones laborales de acuerdo a la información en las fuentes de cada año respecto al anterior. Si se considera que permanece en las mismas, se mantiene la actividad económica y la ocupación del año anterior. Se puede decir que “hereda” información del censo anterior. En caso contrario, se procede de acuerdo a la metodología de Censos de población y viviendas 2021¹².

- Variables relacionadas con las migraciones:

Estas variables son aquellas relativas al **año de llegada** a cada región, **lugar de procedencia** y municipio de **residencia anterior** (al censal), y se obtienen a través de la información del censo anual de población anterior (tomando como punto de partida el censo de 2021) junto con la información que ofrece la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia¹³ del año previo. A su vez, esta estadística está basada en los movimientos registrados en el padrón a lo largo de un año natural, es decir, entre dos momentos censales consecutivos.

Por ejemplo, para calcular las variables migratorias del censo con fecha de referencia 1 de enero de 2022 se utiliza el censo con fecha de referencia 1 de enero de 2021 junto con la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del año 2021.

Para aquellas personas que ya estuviesen presentes en el censo anterior y que no hayan tenido ninguna migración durante el año en un ámbito geográfico concreto, se “hereda” la información migratoria que tuviesen en ese censo. Para aquellas personas que sí tuvieran algún movimiento migratorio durante el año, se tiene en cuenta además la información migratoria recogida en la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia.

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Las unidades de observación son personas y, en función de las características de los datos observados en las distintas fuentes, tomaremos aquellas con residencia habitual en España.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Los Censos Anuales de Población son una estadística propiamente dicha, basada en datos administrativos. No se obtiene a partir de una muestra.

Para su cálculo se utilizarán las siguientes fuentes de información:

a) Fuentes principales:

- Padrón de Habitantes

¹² https://ine.es/censos2021/censos2021_meto.pdf

¹³ https://www.ine.es/metodologia/meto_emcr_2023.pdf

- Fuentes tributarias procedentes de la AEAT, Hacienda Tributaria de Navarra o las Haciendas Forales: Modelos 100/109 y 190 e información auxiliar para personas con retenciones por rendimientos del trabajo
- Ficheros de mutualistas procedentes de las siguientes mutualidades de funcionarios: MUFACE, MUGEJU e ISFAS
- Fuentes procedentes de la Seguridad Social: Afiliados y afiliaciones de la TGSS, pensionistas y pensiones del INSS y base de datos de aseguramientos sanitario del INSS
- Autorizaciones de residencia procedentes del Registro Central de Extranjeros de la Dirección General de Policía)
- Títulos españoles y extranjeros, expedidos/reconocidos, convalidados y/o homologados del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
- Fuentes procedentes del SEPE: Registro Estatal de certificados profesionales, demandantes de empleo y contratos de trabajo
- Matriculados y egresados en enseñanzas universitarias (SIU¹⁴)
- Matriculados y graduados en enseñanzas no universitarias (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes)
- Ficheros de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios procedentes de los registros civiles del Ministerio de Justicia
- Registros de Catastro (FIN¹⁵)

b) Fuentes auxiliares:

- Fuentes internas INE: Censos pasados, microdatos encuestas, MNP¹⁶, DIRCE¹⁷

6.3 DISEÑO MUESTRAL

No aplicable.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

En el mes de junio de cada año se extrae una copia de la base padronal a 1 de enero de ese mismo año, que sirve de partida para el proceso estadístico de formación del fichero censal mencionado.

En cuanto a la información temática (laboral, educativa,...) el INE mantiene convenios de colaboración con diferentes organismos con el objetivo de recibir, con la periodicidad, puntualidad y formato requerido, los ficheros con datos los administrativos necesarios para la elaboración los censos.

El fundamento de un censo basado en registros administrativos es el enlace o cruce de la información registrada de las personas con los residentes. Por esta razón las

¹⁴ Sistema Integrado de Información Universitaria

¹⁵ Fichero informático de remisión de alteraciones de catastro

¹⁶ Movimiento Natural de Población

¹⁷ Directorio Central de Empresas

peticiones de datos de registros administrativos incluyen la información personal que identifica a cada persona: el tipo de NIF, en general el DNI para españoles y el NIE para extranjeros, nombre y apellidos (como variables separadas), fecha completa de nacimiento, sexo, e incluso, si están disponibles, la nacionalidad, el lugar de residencia o cualquier variable que, si bien por sí misma no identifica a la persona, sí sirve como parámetro de validación del enlace con padrón.

Hay varios aspectos destacables sobre el enlace de personas con el padrón:

- Hacen falta varias estrategias de enlaces para considerar que una fuente administrativa ha sido enlazada satisfactoriamente con padrón.
- La mayoría de fuentes empleadas en el censo llevan un mínimo de media docena de cruces. En general se han ideado tantas estrategias por fuente como ha sido necesario para alcanzar un porcentaje de enlace cercano al 100%.
- Cada estrategia empleada consta de dos fases:
 - Cruce o enlace de una o varias variables de identificación de la persona (entre la fuente y el padrón).
 - Validación del cruce o comprobación de que el cruce realizado no enlaza por exceso.

Adicionalmente a estas fases, es común que haya una fase de eliminación de duplicados. Por ejemplo, en un cruce por nombre y apellidos, si hay varias personas del padrón que se llaman igual, el enlace ha de hacerse solo con una de ellas. La decisión de con cuál se enlaza se basaría en el resto de variables de identificación de la persona, en este ejemplo podría hacerse en base a la fecha de nacimiento.

- En particular, solo con el DNI / NIE no se satisfaría un porcentaje de enlace cercano al 100%; así como tampoco se podrían validar los cruces, que es otro aspecto crucial del proceso.

En extranjeros, la calidad de los datos personales más allá de su NIE, pasaporte, o documento de identidad, son un buen indicador de la calidad a la hora de enlazar con padrón. Esto se debe a que es posible que distintas fuentes administrativas se hayan actualizado en distintos momentos temporales.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La periodicidad de recogida o disponibilidad de los datos es anual, tanto para los datos padronales, como para el resto de fuentes.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

Se proporcionan numerosas tablas, divididas en bloques en función del tipo de variable, donde se interrelacionan variables del mismo bloque e, incluso a veces, se relacionan con variables de otros bloques.

En cada bloque hay varios apartados: uno de resultados principales y varios para los distintos niveles geográficos, donde a medida que el nivel geográfico es más pequeño, aumenta la agregación de las variables de clasificación.

Por la extensión del número de tablas, no se listan todas en este proyecto, sino que se proporciona un enlace a los resultados publicados, y se hace un resumen.

Además, se publican ficheros de microdatos para el conjunto de variables demográficas.

La publicación de resultados se completa con una galería de mapas temáticos con los principales indicadores sociodemográficos hasta nivel de sección censal.

Está previsto ampliar los productos de difusión paulatinamente, como podría ser la ampliación de los mapas temáticos, infografías con pirámides de población históricas, o posible aumento del número de variables en los ficheros de microdatos.

Enlace a los resultados completos:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176992&menu=resultados&idp=1254735572981

Resumen del contenido:

a) Bloque 1: Primeros resultados (variables demográficas)

Título: Censo anual de población 2021-2024

Apartados:

- Cifras de población (tablas principales tradicionales en los censos)
- Resultados nacionales, por comunidades autónomas y provincias
- Resultados por islas
- Resultados por municipios
- Resultados por secciones censales

b) Bloque 2: Variables de educación y relación con la actividad

Título: Censo anual de población (Educación y Relación con la actividad) 2021-2023

Apartados:

- Principales resultados
- Resultados nacionales, por comunidades autónomas y provincias
- Resultados por islas
- Resultados por municipios
- Resultados por secciones censales
- Matriz de municipio de residencia por municipio de estudio

c) Bloque 3: Variables de ocupación y actividad

Título: Censo anual de población (Ocupación y actividad) 2021-2022

Apartados:

- Principales resultados
- Resultados nacionales, por comunidades autónomas y provincias
- Resultados por islas
- Resultados por municipios

- Resultados por secciones censales
- Matriz de municipio de residencia por municipio de trabajo

d) **Bloque 4:** Variables de Años de Llegada y residencia anterior

Título: Censo anual de población (Años de Llegada y residencia anterior) 2021-2024

Apartados:

- Principales nacionales
- Resultados por comunidades autónomas
- Resultados por provincias
- Resultados por municipios
- Resultados por secciones censales

e) **Bloque 5:** Estado civil

Se publicará por primera vez a finales de 2025. Contendrá las tablas más significativas relacionadas con esta variable.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN (TIPOS A, B, C Y D)

A partir del año 2025, la publicación va a ser bianual, aproximadamente en abril y noviembre / diciembre de cada año.

- Abril del año t: se publican variables temáticas de censos ya publicados inicialmente.
- Noviembre / diciembre de año t: primera publicación del censo a 1 de enero del año t, y algunas variables temáticas de censos anteriores.

8. Calendario de implantación

El Censo de Población y Viviendas 2021 ya se construyó pensando en la posibilidad de que se pudiera replicar anualmente, con lo que el origen de esta operación se remonta varios años hacia atrás.

El proyecto se considera implantado ya en 2025, año en el cual las publicaciones ya van a ser regulares. El calendario de publicaciones hasta el año 2025 ha sido¹⁸ el siguiente:

- **2023, Diciembre:**
 - Primeros resultados (variables demográficas): censo 2022 y 2023.
- **2024:**
 - **Abril**
 - Variables de temática laboral y educativa, censo 2022.

¹⁸ En la fecha de presentación del proyecto aún no se ha realizado la segunda publicación de 2025.

- **Septiembre:**
 - Variables relativas a los ocupados, censo 2022.
 - Variables sobre los años de llegada a los diferentes ámbitos territoriales y sobre la residencia anterior, censos 2022 y 2023.
- **Diciembre :**
 - Primeros resultados (variables demográficas): censo 2024.
- **2025:**
 - **Abril**
 - Variables de temática laboral y educativa, censo 2023.
 - Variables sobre los años de llegada a los diferentes ámbitos territoriales y sobre la residencia anterior, censo 2024.
 - **Diciembre:**
 - Primeros resultados (variables demográficas): censo 2025.
 - Estado civil 2024 (y por ser la primera vez, también 2022 y 2023).
 - Variables relativas a los ocupados, censo 2023.

Las fechas de publicación del año 2025 están ya anunciadas en el calendario de publicaciones del INE, que se puede consultar en:

<https://www.ine.es/daco/daco41/calen.htm>

9. Estimación de costes

Se trata de una estadística elaborada a partir fuentes administrativas, por lo que no precisa colaboración de unidades informantes y no genera costes de recogida de datos.

La estimación del crédito presupuestario necesario para financiar esta operación prevista en el Programa Anual 2025 del Plan Estadístico Nacional 2025-2028, es de 4.508,71 miles de euros, y de 6.676,49 miles de euros para todo el cuatrienio 2025-2028 del PEN.